

Artículo 7°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el Acuerdo de Consejo Directivo número 1307 de fecha en lo referido en el artículo primero.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bucaramanga, a 26 de diciembre de 2019.

El Presidente,

Samuel Prada Cobos.

La Secretaria,

Yady Ardila Grandas.

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo Banco Agrario de Colombia 0879796. 17-I-2020. Valor \$329.300.

VARIOS

Registraduría Nacional del Estado Civil

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 325 DE 2020

(enero 16)

por la cual se revoca y modifica parcialmente la Resolución 0220 de 2020 por la cual suprimen y crean unos cargos en la planta de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El Registrador Nacional del Estado Civil, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 7 del artículo 26 del Decreto 2241 de 1986

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 26 del Decreto 2241 de 1986, señala:

“**Artículo 26.** El Registrador Nacional del Estado Civil tendrá las siguientes funciones:
(...)”

7. Crear, fusionar, suprimir cargos y señalar las asignaciones correspondientes, con aprobación del Consejo Nacional Electoral (Aparte tachado declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia número C-230A-08 del 6 de marzo de 2008, Magistrado Ponente, doctor Rodrigo Escobar Gil)

(...);

Que, mediante Decreto Ley 1012 del 2000, el Gobierno nacional modificó la planta de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil;

Que, el artículo 3° del Decreto Ley 1012 de 2000, establece que se distribuirán los cargos en la planta global del nivel central, teniendo en cuenta la estructura interna;

Que, mediante Resolución número 0220 de enero 14 de 2020, se suprimieron y crearon unos cargos en la planta de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Suprimir parcialmente el artículo “PRIMERO” de la Resolución número 0220 de enero 14 de 2020, en el sentido de que los cargos suprimidos son los que se detallan a continuación, y no como aparecen en la citada resolución, así:

CANTIDAD	CARGO	ASIGNACIÓN BÁSICA	VALOR TOTAL
DESPACHO DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA			
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-01	\$3.798.223	\$3.798.223
GERENCIA DEL TALENTO HUMANO			
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-03	\$4.517.252	\$4.517.252
GERENCIA DEL TALENTO HUMANO DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO			
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-03	\$4.517.252	\$4.517.252
REGISTRADURÍA DELEGADA PARA EL REGISTRO CIVIL Y LA IDENTIFICACIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE – UDAPV-			
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4065-03	\$2.702.830	\$2.702.830
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4065-02	\$2.607.303	\$2.607.303
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04	\$1.747.760	\$5.243.280
REGISTRADURÍA DELEGADA PARA EL REGISTRO CIVIL Y LA IDENTIFICACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCIÓN			
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3010-07	\$5.729.158	\$5.729.158
REGISTRADURÍA DELEGADA PARA EL REGISTRO CIVIL Y LA IDENTIFICACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN PRODUCCIÓN Y ENVÍOS			

CANTIDAD	CARGO	ASIGNACIÓN BÁSICA	VALOR TOTAL
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3010-07	\$5.729.158	\$5.729.158
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA COMPRAS			
1	TÉCNICO OPERATIVO 4080-01	\$2.436.450	\$2.436.450
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA			
1	SECRETARIO 5140-06	\$2.010.230	\$2.010.230
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TRANSPORTE			
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-03	\$4.517.252	\$4.517.252
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA RECAUDOS			
1	TÉCNICO OPERATIVO 4080-03	\$2.702.830	\$2.702.830
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4065-02	\$2.607.303	\$2.607.303
TOTAL CARGOS SUPRIMIDOS: QUINCE (15)			

Artículo 2°. Modificar parcialmente el artículo “SEGUNDO” de la Resolución N°. 0220 de enero 14 de 2020, en el sentido de que los cargos creados son los que se detallan a continuación, y no como aparecen en la citada resolución, así:

CANTIDAD	CARGO	ASIGNACIÓN BÁSICA	VALOR TOTAL
DESPACHO DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			
5	ASESOR 1020-04	\$6.103.196	\$30.515.980
GERENCIA DEL TALENTO HUMANO			
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4065-02	\$2.607.303	\$2.607.303
TOTAL CARGOS CREADOS: SEIS (6)			

Artículo 3°. Esta resolución no requiere de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por cuanto no implica un aumento del presupuesto asignado para la vigencia del 2020.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de enero de 2020

El Registrador Nacional del Estado Civil,

Alexánder Vega Rocha.

(C. F.)

COMUNICACIÓN GRÁFICA

Ofrecemos productos y servicios que **posicionarán la imagen** de su empresa.

- Campañas de publicidad
- Servicio Hosting
- Material promocional

